



COORDINACIÓN GENERAL DE
PUERTOS Y MARINA MERCANTE

Administración Portuaria Integral de Manzanillo, S.A. De C.V.



Procedimiento de contratación mediante Invitación a Cuando Menos Tres Personas

No.

IO-009J3B002-E30-2017 (API-ZLO-30-17)

"Levantamiento batimétrico en canales de navegación, dársenas de maniobras y muelles de atraque, en el puerto interior de San Pedrito, Manzanillo, Colima."

Circular aclaratoria No. 1

25 de julio de 2017.

La Administración Portuaria Integral de Manzanillo, S.A. De C. V. Hace del conocimiento a los Licitantes lo siguiente:

1. Con fundamento en lo establecido en el artículo 34 de la Ley de Obras Publicas y Servicios Relacionados con las Mismas, se notifica a los licitantes lo siguiente:

Que de acuerdo con la modificación al catálogo de conceptos notificada en la junta de aclaraciones del día 24 de Julio de 2017, se deberá considerar en la integración de su proposición que los meses tentativamente programados para la realización de las batimetrías son los siguientes: Agosto, Octubre y Diciembre; en el que particularmente para el concepto de trabajo No. 2, deberá considerarse dos batimetrías durante el mes de Diciembre; sin embargo, los periodos aquí indicados podrán variar en función de la disponibilidad de áreas y de la necesidad para conocer la configuración del fondo marino, bajo condiciones especiales y extraordinarias, por tal motivo, el licitante adjudicado deberá tener disponibilidad total durante el periodo de ejecución establecido, ya que, puede requerirse en cualquier momento la realización de levantamientos emergentes, para lo cual, deberá atender la instrucción del residente de obra de manera inmediata.

Adicionalmente se modifica el periodo para la entrega de los datos producto de cada uno de los servicios batimétricos, considerando para su realización una semana, debiendo entregar los levantamientos batimétricos de reconocimiento y de detalle, INVARIABLEMENTE en un plazo no mayor a 1 día natural posterior a la colección de datos en campo.

2. Con fundamento en lo establecido en la fracción III del artículo 37 de la Ley de Obras Publicas y Servicios Relacionados con las Mismas, se notifica a los licitantes el diferimiento del acto para la emisión del fallo del presente procedimiento de contratación, así como del resto de eventos de conformidad con lo siguiente:



MANZANILLO

COORDINACIÓN GENERAL DE
PUERTOS Y MARINA MERCANTE

Administración Portuaria
Integral de Manzanillo, S.A. De C.V.

SCT

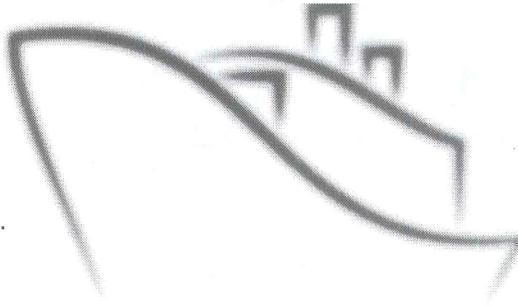
SECRETARÍA DE COMUNICACIONES
Y TRANSPORTES



Presentación y apertura de proposiciones	Fallo	Entrega de fianzas y póliza de responsabilidad civil.	Firma de contrato	Apertura de bitácora.	Inicio de los trabajos	Plazo de ejecución
mar., 1 de agosto de 2017 11:30 hrs	vie., 4 de agosto de 2017 17:00 hrs	lun., 7 de agosto de 2017 12:00 hrs	mié., 9 de agosto de 2017 16:00 hrs	jue., 10 de agosto de 2017 8:00 hrs	vie., 11 de agosto de 2017	130 días naturales.

ATENTAMENTE

Ing. Heriberto Ramírez Magaña.
El Gerente de Ingeniería.



MANZANILLO

COORDINACIÓN GENERAL DE
PUERTOS Y MARINA MERCANTE